Asunción, 14 de Octubre de 2019

DICTAMEN Nº 23/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. *: Mantenimiento de la Sede Social*
MODALIDAD *: Contratación Directa Nº 26/2019*
ID Nº *: 359740*

Se realiza el análisis del llamado del Contratación Directa Nº 26/19 para el Servicio de **"Mantenimiento de la Sede Social",** convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con ID Nº 359769, en base a las siguientes consideraciones:

1- ANTECEDENTES

1.1 - Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2 - Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 57/2019 para el Rubro 240 "**Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparaciones** " por el monto total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones), emitido por el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4 - Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 04/10/2019

1.5 – Carta de Invitación- Invitaciones- Acta Adendas y demás documentaciones.-

2- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto al procedimiento de Concurso de Ofertas, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CALVO**
- **ESTELA INMOBILIARIA S.A.**
- **F&F ASOCIADOS S.A.**
- **EMPRESA BAUMANN S.A.**
- **FRANCISCO AMARILLA**

U.O.C.
Evelin Céspedes
RECIBIDO POR: U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 15/10/19
HORA: 10:00

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, presentan su cotización de precio las firmas comerciales: **N&F INGENIERIA-RK SERVICIOS DE REPARACION-SEGEMA SERVICIOS –F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA –JUAVER CONSTRUCCIONES –TEC HOGAR** siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.-

DESCRIPCIÒN	N y F Ingeniería	RK Servicios de Reparación	Segema Servicios	F y A Servicios de Ingenieria	Juaver Construcciones	TEC Hogar
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Siguiendo con el proceso de Evaluación, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL se detalla a continuación el análisis respectivo, de las ofertas presentadas (según el formulario de oferta).

Precios ofertados ordenados de menor a mayor (IVA incluido.)

OFERENTES	Monto de la Oferta en Gs.
Juaver Construcciones	48.000.400.-
RK Servicios	48.665.400.-
N y F Ingeniería	52.141.500-
Segema Servicios	57.280.400-
F y A Servicios de Ingeniería	64.719.900-
TEC Hogar	66.045.900-

Mónica Mareles
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

2.1- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, según Tabla comparativa–modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.-

DESCRIPCION	Juaver Construcciones	RK Servicios	N y F Ingeniería	Segema Servicios	F y A Servicios de Ingeniería	TEC Hogar
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	No aplica	No aplica	CUMPLE	No aplica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de las firmas citadas en el cuadro anterior, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH., comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como Pública"**

Las Ofertas, dan cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Margen de Preferencia:

La Firma F. y A. Servicios de Ingeniería, presento el correspondiente Certificado de Origen Nacional expedido por la Subsecretaria de Estado de Industria- Ministerio de Industria y Comercio conforme a la Resolución. N° 874 para el presente ID N° 359.740.

En cuanto al Certificado de Origen presentado por la firma N y F Ingeniería y TEC Hogar emitido por la Subsecretaria de estado de Industria - Ministerio de Industria y Comercio no fueron conforme a la Resolución N° 874 de fecha 18 de Julio, **Art.3°** ***Establecer el pago de tasas por los procesos administrativos para la concesión del Certificado de Producto y Empleo Nacional previsto en la Ley N° 4.558/2011 y en el Decreto N° 9.649/2012, conforme al siguiente detalle.***
Nota: El Certificado de Origen será aplicado únicamente para el ID del llamado, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP , declarado por el recurrente.-

Mereles
del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

En Conclusión en base a lo mencionado más arriba este Comité Evaluador no considera acreditado el Certificado de Origen de las firmas Tec Hogar y N y F. Ingeniería, el de la firma F. y A. Servicios de Ingenieria, no modifica los montos aplicando el margen de preferencia, las firmas Segema Servicios, Juaver Construcciones y RK Servicios de Reparación no presentaron el aludido Certificado de Origen

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que la Empresa **JUAVER CONSTRUCCIONES** presento el costo más conveniente y los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.

El Comité Evaluador solicito a la firma Juaver Construcciones el desglose de su oferta explicando detalladamente la composición del precio ofertado, la firma en cuestión remitió el cuadro detallando en ella la composición del precio especificando el costo, utilidad en porcentaje, ganancia y el precio del Servicio de lo ofertado por el total de cada ítem, así también documentación que demuestre la experiencia y certificado de cumplimiento tributario este Comité considera razonable, justificado y aceptable los precios de cada Ítems.-

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.
Experiencia: Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad, también se ha evaluado la experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas por las empresas presentadas en este proceso licitatorio

Capacidad Financiera: En cuanto a la capacidad financiera la Empresa Juaver Construcciones de Juan Antonio Vera, acredita su situación financiera con la presentación de los Balances de los años solicitados en el P.B.C., se ha considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por lo que este Comité considera que la Empresa posee la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

5- CONCLUSIÓN:

- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **JUAVER CONSTRUCCIONES** Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de La Contratación Directa Nº 26/19 ID Nº 359740 para el llamado de **"Mantenimiento de la Sede Social " para la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

6- PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° Numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **Firma Juaver Construcciones de Juan Antonio Benítez con RUC 1298507-4** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité Evaluador, por el monto total de Gs.48.000.400-(Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) I.V.A Incluido.

"nca Mereles
bro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

- Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Abog. Alexis Estigarribia

Abog. Orlando Martínez

Sra. Blanca Mereles

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·